



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

MEMORÁNDUM U.I.P.S. N° 56/2014

A : SR. JUAN CARLOS MONCKEBERG.FERNÁNDEZ
SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE.

DE : SR. CRISTÓBAL OSCRIO VARGAS
JEFE UNIDAD DE INSTRUCCIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS

MAT. : Informa sobre finalización de Programa de Cumplimiento y remite expediente F-018-2013

FECHA: 18 de febrero de 2013

De mi consideración:

A través del presente memorándum, esta Unidad viene en informar acerca de la total y satisfactoria ejecución del Programa de Cumplimiento, aprobado por el Ord. U.I.P.S. N° 858, de 30 de octubre de 2013, por parte de Terminal Puerto Arica S.A. y remitir los antecedentes para la conclusión del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado contra el dicho titular.

Al respecto, el Informe de Fiscalización denominado "Programa de Cumplimiento Terminal Puerto Arica S.A. DFZ-2014-13-XV-PC-IA" que se acompaña al presente memorándum, concluye que el titular ha dado total cumplimiento a las exigencias de dicho programa.

En virtud de lo anterior, y conforme a lo dispuesto en el inciso 6 del artículo 42 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, se remite el expediente F-018-2013, que contiene las presentaciones que la mencionada empresa ha remitido a esta Superintendencia con ocasión de la ejecución del Programa de Cumplimiento y el Informe de Fiscalización antedicho, para su análisis, calificación definitiva de las infracciones que fundan la formulación de cargos y terminación del procedimiento administrativo sancionatorio.

Cabe mencionar que el expediente sancionatorio F-018-2013 se encuentra actualizado a la fecha, y disponible electrónicamente en el SNIFA.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile



~~Cristóbal Orosio Vargas~~

Jefe de la Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios
Superintendencia del Medio Ambiente

ISM

Adjunto:

- Expediente sancionatorio F-018-2013.

CC:

- Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios.